

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°2/2025
“ADQUISICIÓN ZAPATOS Y CASCOS DE SEGURIDAD PARA ESTUDIANTES QUE REALIZAN VISITAS A
INDUSTRIAS” N°_EEX: 2679/2025
Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

San Rafael, Mendoza, 26 de febrero de 2025

SEÑOR OFERENTE:

Proveedor:

Dirección:

Localidad:

Sírvase cotizar precio por el bien que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	12	Zapatos de Seguridad con puntera de acero y suela resistente a Hidrocarburos, impermeable. Marca tipo CONWORK, Modelo: 541ZA, VORAN, Modelo: Jano o GRAFA 70, Modelo: 103. Presentar muestra. Talle: 37. Cantidad: 2 pares Talle: 38. Cantidad: 2 pares Talle: 40. Cantidad: 2 pares Talle: 41. Cantidad: 2 pares Talle: 42. Cantidad: 2 pares Talle: 43. Cantidad: 2 pares				

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
2	20	Cascos de seguridad con arnés. Fecha de fabricación posterior a Mayo 2024. Material: Polipropileno. Color: Blanco. Marca tipo FRAVIDA, Modelo: Comahue o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
COTIZACIÓN TOTAL						
SON:						

*“La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO** que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001.”*

.....
 Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

1. **FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN:** 23:00hs. del día 10 de marzo de 2025
2. **REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I – Personas no habilitadas.
3. **PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante. Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°2/2025**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.

Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°2/2025 – Adquisición Zapatos y Cascos de Seguridad para estudiantes que realizan visitas a Industrias N°_EEX: 2679/2025

4. **COTIZACIÓN:** La cotización deberá realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al bien.
Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, mencionar la **MARCA** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.
Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.
5. **MUESTRAS:** Será **OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA** del producto que oferta correspondiente a los renglones N° 1 y 2. **Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección y la identificación del oferente, así como el renglón al que corresponden.** Deben presentarse antes de la fecha y hora de cierre de cotización en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, Mendoza. En caso de no cumplir con este requisito la oferta no será considerada válida en dicho renglón.
6. **COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
7. **PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Máximo DIEZ (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
9. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
10. **CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
11. **PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
12. **CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) *Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.*



Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Pública N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: